

Gestor/a de proyectos para el proyecto BC/E/005

• Se busca:

- Licenciado/a o Grado para la sustitución de gestor/a de proyectos para la Unidad de Convocatorias, Proyectos y EECC del Instituto de Investigación Sanitaria BioCruces.

• Se requiere:

- Estar en posesión de un título universitario superior, preferentemente en Ciencias de la Salud.
- Experiencia mínima de 2 años en la gestión de proyectos de investigación.

• Se valora:

- Formación específica y experiencia en gestión de proyectos de investigación.
- Conocimiento del ámbito sanitario y experiencia en proyectos de investigación sanitaria.
- Formación posgrado.
- Experiencia en coordinación de proyectos internacionales y/o complejos con participación de múltiples centros y empresas.
- Conocimiento en normativa reglamentaria específica del sector sanitario clínico.
- Estancias investigadoras en el extranjero.
- Idiomas: Inglés.

• Tareas a realizar:

- Apoyo en la presentación de proyectos a las convocatorias de ayudas a la I+D+i.
- Gestión y seguimiento de los proyectos de investigación:
 - Elaboración y/o tramitación de informes científico-técnicos y económicos, y gestión de documentación.
 - Interlocución y tramitación ante las Entidades Financiadoras.
 - Seguimiento de los proyectos de investigación (validación de gastos, cambios de partidas, prórrogas, etc.)

- Relación con los grupos de investigación del Instituto, recogiendo sus necesidades y actividad y participando en las evaluaciones periódicas de las mismas.
- Asesoramiento y difusión de la información y situación de los proyectos de investigación dentro del Instituto, apoyando la labor de los investigadores.

• Se ofrece:

- **Contrato:** Temporal / Sustitución
- **Duración:** De 3 a 6 meses
- **Jornada:** completa (1592 horas anuales)
- **Retribución bruta anual estimada:** Entre 25.302,89 y 30.363 € en función de la dedicación y valía del candidato (experiencia y formación) y su idoneidad para el puesto ofertado.
- **Lugar de trabajo:** Instituto de Investigación BioCruces .
- **Fecha de inicio prevista:** Inmediata
- **El trabajador deberá ajustarse a las normas propias de funcionamiento del centro, en cuanto a la dedicación, función que debe desempeñar, horario y vacaciones.**

• Bolsa de Empleo:

Los candidatos a esta convocatoria se incluirán en una Bolsa de Empleo que se podrá considerar para posteriores requerimientos de perfiles de similares características.